MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

PN MEVAL SA 010 2021

MEDELLÍN 30 AGO. 2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio o unión temporal, que estén interesadas en participar en el proceso de selección para **"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES."**

1. **Nombre y dirección de la entidad estatal:** Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la calle 48 No. 45 – 58, Medellín, Antioquia.

2. **Atención a los interesados y recepción de documentos:** TODA COMUNICACIÓN (observaciones, consultas, subsanes, propuestas, comunicaciones, etc) con la Policía Nacional Policía Metropolitana del Valle De Aburra podrán realizarse a través de la plataforma del SECOP II. Así mismo la Entidad UNICAMENTE aceptará y tendrá como válidas las comunicaciones que se reciban a través del SECOP II; a excepción en los casos donde se presente indisponibilidad en el SECOP II a lo cual Proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá enviar un correo electrónico a meval.ofcon5@policia.gov.co, teléfono 5905900 ext. 31346 manifestando esta situación. Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta, anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra en los casos de indisponibilidad del sistema.

3. **Objeto del contrato a celebrar y cantidades a adquirir:** "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE **PARA** EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES." Las cantidades serán según el parque automotor asignado a cada unidad, discriminado en el proyecto de pliego de condiciones.

4. **Modalidad de selección del contratista:** teniendo en cuenta que los servicios objeto de la contratación poseen especificaciones técnicas uniformes, por cuanto el criterio determinante será el precio ofertado, y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, el presente proceso de selección se realizará por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes, previsto en artículo 2° numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26/05/2015".

5. **Plazo estimado del contrato:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, a su vez se dará inicio al contrato, lo cual, será informado mediante comunicación oficial.

6. **Fecha límite para presentación de ofertas, y lugar y forma de presentación:** se debe tener en cuenta la fecha límite para la presentación de ofertas establecida en el cronograma del presente proceso de contratación en el SECOP II, TODA COMUNICACIÓN (observaciones, consultas, subsanes, propuestas, comunicaciones, etc).

7. **El presupuesto oficial:** El valor estimado con las condiciones de mercado es de ciento ochenta y dos millones setecientos mil pesos ($182.700.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos. Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14621 del 19-08-2021, expedido por la Jefe de Presupuesto MEVAL. Recursos distribuidos así:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

ITEM	RUBRO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ RUBRO PRESUPUESTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR RESOLUCIÓN DE APROPIACIÓN No. 0002 DEL 01/01/2021								
1	A-02-02-01-003-003	15101500	16	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO ANDES - APALANCAMIENTO VF	1	90.000.000,00	90.000.000,00
VALOR TOTAL								**90.000.000,00**

VIGENCIA FUTURAS 2022:

ITEM	RUBRO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ RUBRO PRESUPUESTAL PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR COMUNICACIÓN OFICIAL 2-2021-029792 DEL 08/06/2021								
1	A-02-02-01-003-003	15101500	16	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO ANDES – VIGENCIA FUTURA	1	92.700.000,00	92.700.000,00
VALOR TOTAL								**92.700.000,00**

Mediante comunicación oficial GS-2021-003506-OFPLA del 16 de junio de 2021 el señor Brigadier General Luis Ernesto García Hernández, notifica la aprobación de las vigencias futuras 2022, donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial 2-2021-029792 del 08 de junio de 2021, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para la unidad M3 – MEVAL y sus dependencias del gasto.

El valor del galón de ACPM y Gasolina, se facturara de acuerdo a los precios establecidos por el ministerio de minas o energía, o en quien se delegue dicha función por la autoridad competente.

8. **Verificación de existencia de acuerdo comercial:** Una vez consultado el documento "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado en la dirección electrónica: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf y valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales, se puede indicar que la presente contratación está cubierta por el tratado de libre comercio del triángulo norte - Ley 1241 de 2008.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico Ley 1746 de 2014	Chile	SÍ	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá - Ley 1363 de 2009		SI	NO	NO	NO
Chile - Ley 1189 de 2008		SI	NO	NO	NO
Corea - Ley 1747 de 2014		SI	NO	NO	NO
Costa Rica - Ley 1763 de 2015		SI	NO	NO	NO
Estados AELC - Ley 1372 de 2010		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos - Ley 1143 de 2007		SI	NO	NO	NO
México - Ley 172 de 1994		SÍ	NO	NO	NO
Triángulo Norte Ley 1241 de 2008	El Salvador	SÍ	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea - Ley 1669 de 2013		SÍ	NO	NO	NO

9. **Verificación de limitación a Mypes y Mipymes:**

Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 en su artículo 34 y Concepto C – 043 de 2021 emitido por parte de Colombia compra eficiente, la entidad toma la decisión de no limitar el proceso a Mipymes dando aplicación al concepto emito por Colombia compra eficiente que dice "...las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad....".

10. **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso.** La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica, jurídica y económica, (Decreto 1082 del 25/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" Título I "Contratación Estatal", Capítulo 2 "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", Artículo 2.2.1.2.1.2.20, *Procedimiento para la subasta inversa.*

11. **Cronograma:**

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto pliego de Condiciones.	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

	Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del proyecto pliego.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompraeficiente.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Plazo para entrega de propuestas	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación del primer informe de evaluación	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (3) días hábiles siguientes al término previsto para su verificación y evaluación de las propuestas. Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica a través del SECOP II	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evento subasta inversa electrónica de prueba SECOP II	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evento subasta inversa SECOP II	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la subasta, si la hubiere.

12. **La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso:** el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompraeficiente.gov.co; toda comunicación (observaciones, consultas, subsanes, propuestas, comunicaciones, etc) con la Policía Nacional Policía Metropolitana del Valle de Aburrá podrán realizarse a través de la plataforma del SECOP II. Así mismo, la Entidad únicamente aceptará y tendrá como válidas las comunicaciones que se reciban a través del SECOP II.

Aviso de convocatoria desarrollado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: IT. Luis Alberto Loaiza Jaramillo – Analista Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Gabriel Vásquez Flórez– Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: TE. Juan José Guzmán Ramírez - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Fabio Cesar Alzate Molina – Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: MY. Héctor Yeison Arana Pinilla – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CR. Camilo Torres Pineda – Subcomandante MEVAL
Fecha de elaboración: 21-08-2021
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2021\1. PROCESOS\2. SUBASTA\9. PN MEVAL SA 010 COMBUSTIBLE ANDES

Calle 48 45-58
Telefono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon-cont2@policia.gov.co
www.policia.gov.co